

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N° 1436381-14-LE25

“SERVICIO DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE MUSEOGRAFÍA PARA LA EXPOSICIÓN “UN NOBEL AL PUEBLO DE CHILE” EN EL MARCO DE LOS 80 AÑOS DEL NOBEL DE GABRIELA MISTRAL”

En Santiago, a 7 de noviembre de 2025, los abajo firmante, funcionarios de la Servicio Nacional del Patrimonio, constituidos como Comisión evaluadora en la Licitación pública con ID 1436381-14-LE25, denominada SERVICIO DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE MUSEOGRAFÍA PARA LA EXPOSICIÓN “UN NOBEL AL PUEBLO DE CHILE” EN EL MARCO DE LOS 80 AÑOS DEL NOBEL DE GABRIELA MISTRAL”.

Realizada la apertura de las ofertas, se han recibido 3 de los siguientes ofertas

Apertura: Se presenta la oferta de:

Nº	Nombre Oferente	Rut Oferente
1	Fagnes Spa	77.236.925-5

Durante la revisión de las ofertas recibidas, se deja constancia que el oferente Fagnes Spa, RUT: 77.236.925-5, es declarada admisible dado que se presentó en la visita técnica obligatoria indicada en el punto 1.3 de las bases, se adjunta la acta de registro de visita

En razón de lo anterior se evalúan las siguientes ofertas, siendo admisibles la oferta Fagnes Spa, RUT: 77.236.925-5.

Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

1. Oferta Económica	35%
2. Oferta Técnica	60%
- Experiencia en servicio del oferente	30%
- Propuesta técnica	15%
- Calidad de la propuesta museográfica	15%
3. Pacto de integridad	2%
4. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta	3%

1. Oferta Económica (35%)

La evaluación de la oferta económica se realizará según la siguiente fórmula:

$$POE: (35\%) \times (OEB/OEE)$$

Donde:

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

Proveedor	Oferta Económica	Fórmula	Porcentaje final ponderado
	Monto	(35%) x (OEB/OEE)	%
Fagnes Spa	\$19.958.316	35*(19.958.316/19.958.316)	35,00%

2. Oferta Técnica (60%)

A. Experiencia servicio del oferente (30%)

Este ítem evaluará la experiencia demostrable del oferente en materia específicamente de la presente licitación, la que debe ser detallada en el **Anexo N° 6** y deberá ser acreditada mediante órdenes de compra, facturas, contratos o boletas de honorarios con su respectiva recepción conforme.

Solo serán considerados los antecedentes detallados en el **Anexo N° 6** con sus acreditaciones correspondientes indicando servicio prestado y fecha según corresponda. Sólo se considerarán los servicios, trabajos o proyectos realizados de la misma envergadura de los solicitados en esta licitación y finalizados **en los últimos cinco años contados** hasta la fecha de cierre de presentación de ofertas..

Experiencia oferente en iluminación de fachadas (30 %)	Ponderación %
El oferente presenta 5 o más servicios de museografía de clientes del sector público o privado realizados en los últimos 5 años.	30 %
El oferente presenta 3 a 4 servicios de museografía de clientes del sector público o privado realizados en los últimos 5 años.	20 %
El oferente presenta 1 a 2 servicios de museografía de clientes del sector público o privado realizados en los últimos 5 años.	10 %
El oferente no presenta experiencias en servicios de museografía	0 %

Observaciones:

N°	Proveedor	Evaluación	Ponderación ítem 35%
1	Fagnes Spa	El oferente presenta 10 experiencias presentadas en su anexo N°6, de las cuales se lograron acreditar que cumplen con servicios de la misma envergadura solicitadas en las bases un total de 5 servicios de similares características en los últimos 5 años.	30%

B. Oferta técnica (15 %)

Este criterio evalúa el grado de cumplimiento formal y completo de los contenidos exigidos en las bases técnicas respecto de la entrega de la propuesta museográfica de acuerdo a lo indicado en punto 6 de las bases técnicas:

Para obtener el puntaje máximo, el oferente deberá presentar la oferta técnica completa, en formato PDF, compuesta por un máximo de cuatro (4) láminas que incluyan la totalidad de los antecedentes solicitados en las bases técnicas.

Oferta técnica (15 %)	Ponderación
Presenta una oferta técnica completa, que incluye todas las láminas y contenidos exigidos en las bases técnicas, de acuerdo con los entregables definidos.	15 %
Presenta una oferta técnica parcialmente completa, con desarrollo insuficiente o falta de algunos contenidos solicitados.	10%
Presenta una oferta técnica muy incompleta, sin desarrollar de manera suficiente los aspectos solicitados.	5%
No presenta oferta Técnica.	0%

Observaciones:

N°	Proveedor	Evaluación	Ponderación ítem 35%
1	Fagnes Spa	Presenta una oferta técnica parcialmente completa, con desarrollo insuficiente o falta de algunos contenidos solicitados. La oferta propone exponer la medalla y el diploma en un mismo panel, siendo que las bases técnicas lo requieren por separado.	10%

C. Calidad de la propuesta museográfica (15 %)

Este criterio evalúa la calidad, coherencia y grado de desarrollo de la propuesta museográfica en relación con los lineamientos y requerimientos técnicos descritos en las bases.

Se evaluará el cumplimiento de los siguientes sub requisitos, que deberán estar debidamente representados en las láminas presentadas por el oferente:

- Utilización del espacio expositivo:** la propuesta debe considerar una correcta distribución espacial y un recorrido museográfico coherente con las características arquitectónicas de la Iglesia de San Francisco, integrando todos los elementos solicitados de manera armónica y proponiendo una solución original.
- Integración de los elementos museográficos:** la propuesta debe incorporar la totalidad de las piezas y elementos museográficos descritos en las bases técnicas, asegurando su correcta disposición e integración en la narrativa expositiva.
- Relación con el relato museográfico:** la propuesta debe mantener coherencia con el relato museográfico definido en las bases, reforzando sus conceptos, objetivos y sentido expositivo.
- Propuesta de mapping:** la propuesta debe integrar el mapping de manera pertinente a la arquitectura del espacio, generando la atmósfera y ambientación adecuada para la muestra, y cumpliendo con las referencias visuales e imágenes solicitadas en las bases técnicas.
- Consideración de imágenes referenciales:** la propuesta debe contemplar las imágenes referenciales incluidas en el anexo técnico, evidenciando su comprensión y adaptación a la propuesta final.
- Propuesta de iluminación:** la propuesta debe incluir una solución integral de iluminación que abarque todos los elementos expositivos, incluyendo el mapping, en coherencia con la atmósfera general de la exposición.

Calidad de la propuesta museográfica (15 %)	PONDERACIÓN %
Cumple de forma integral con todos los requisitos descritos anteriormente	15%
Cumple parcialmente con los requisitos, presentando observaciones menores o desarrollo insuficiente en uno o más aspectos.	10%
Cumple de forma insuficiente, con omisiones o deficiencias importantes en varios de los aspectos evaluados.	5%
No cumple con los requisitos o no presenta propuesta museográfica.	0%

Observaciones:

N°	Proveedor	Evaluación	Ponderación ítem 35%
1	Fagnes Spa	Cumple parcialmente con los requisitos, presentando observaciones menores o desarrollo insuficiente en uno o más aspectos. No incorpora la totalidad de las piezas y elementos museográficos descritos en las bases técnicas como vestido, maniquí, broche, audífonos para audios de poemas y propuesta de iluminación.	10%

3. Integridad de los proveedores (2%)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley N° 19.886, los oferentes que contraten con las Entidades deberán acreditar la existencia de programas de integridad y ética empresarial, los cuales deben ser efectivamente conocidos y aplicados por su personal. Esta acreditación será considerada en un criterio de evaluación en las bases de licitación.

El Pacto de Integridad como medida para disminuir los posibles riesgos de corrupción en materia de compras públicas, según el Dictamen N° E370752 de Contraloría General de la República de fecha 20 de julio de 2023, es un criterio de evaluación para mejorar la transparencia y la participación y prevenir la corrupción en la contratación pública. Este pacto contiene compromisos con el objeto de mantener una conducta honrada y transparente de los oferentes en el proceso de contratación administrativa.

Los oferentes deberán declarar si cuentan o no con programas o pactos de integridad, conforme señala el dictamen citado anteriormente. Adicionalmente, deberán acreditar que estos programas o pactos han sido debidamente difundidos y comunicados al personal. Por lo anterior, la presentación de los programas o pactos deberán ser acompañados de evidencias que permitan comprobar que han sido difundidos y por ende conocidos por el personal, esto es:

- Estar disponible en el sitio web de la compañía, de acceso público, comprobable. (Indicar URL para verificación).
- Haber sido distribuido con el personal, acreditado mediante la firma de recepción conforme de los trabajadores e involucrados.
- Haber sido comunicado mediante una charla o capacitación, mediante la firma de asistencia a dicha instancia por parte de los trabajadores e involucrados.
- Ser parte de alguna política o parte del reglamento interno de la empresa, el cual debe haber sido recepcionado conforme, mediante firma del trabajador e involucrados.
- Cualquier otro mecanismo que permita evidenciar y a la vez acreditar que el personal ha tomado conocimiento del programa o pacto en cuestión o este personal haya aprobado cursos, capacitaciones, diplomados u otros documentos fidedignos de capacitación en integridad o compliance.

En caso de que el oferente sea persona natural, este criterio se acreditará mediante certificado de aprobación de cursos, capacitaciones, diplomados u otros.

PROGRAMA O PACTO DE INTEGRIDAD (5 %)	PONDERACIÓN
Cuenta con Programa(s) o Pacto(s) de Integridad de integridad y acredita que estos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal	2 %
Cuenta y presenta Programa(s) o Pacto(s) de Integridad, pero no demuestra que haya existido un proceso de difusión hacia los trabajadores y por tanto no logra acreditar el cumplimiento de los mismos.	1 %
No presenta Programas o Pactos de Integridad	0 %

Observaciones:

N°	Proveedor	Evaluación	Ponderación ítem 35%
1	Fagnes Spa	El oferente indica en su anexo N°7 y adjunta documento que posee pactos de integridad y en el N°8 no indica que posee y no respalda que demuestre un proceso de difusión programas o pactos de integridad, por lo tanto en este criterio obtiene un 1%	1%

3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (3%)

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	PONDERACIÓN
Oferta técnica y económica (2 %)	1,5 %
Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación.	1,5 %
Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación.	0 %
Documentos legales (2 %)	1,5 %
Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros.	1,5 %
Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3.	0 %

Observaciones:

N°	Proveedor	Evaluación	Ponderación ítem 35%
1	Fagnes Spa	Cumple con claridad los aspectos técnicos y económicos, no requiere aclaraciones posterior a su presentación.	3%

3. Resumen evaluación: Se procede a evaluar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

Proveedor	Económico (35%)	Experiencia (30%)	Propuesta Técnica (15%)	Calidad de propuesta museográfica (15%)	Pacto de integridad (2%)	Requisitos formales de presentación de la oferta (3%)	TOTAL
Fagnes Spa	35%	30%	10%	10%	1%	3%	89%

Recomendación:

Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de las ofertas recibidas, la comisión valora la calidad de ésta. En consecuencia, el Comité de Recomendación sugiere adjudicar la Licitación pública “SERVICIO DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE MUSEOGRAFÍA PARA LA EXPOSICIÓN “UN NOBEL AL PUEBLO DE CHILE” EN EL MARCO DE LOS 80 AÑOS DEL NOBEL DE GABRIELA MISTRAL”, al proveedor Fagnes Spa SPA RUT: 77.236.925-5, por la suma total de 19.958.316.- (diecinueve millones novecientos cincuenta y ocho mil trescientos dieciséis pesos) IVA incluido, por obtener el mejor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación



Tatiana Aránguiz Scherman

Profesional

Unidad Programación y Difusión Patrimonial

Servicio Nacional de Patrimonio Cultural



Wladimir Zuñiga Flores

Profesional

Unidad Programación y Difusión Patrimonial

Servicio Nacional de Patrimonio Cultural



Francisca Santibañez

Profesional

Unidad Programación y Difusión Patrimonial

Servicio Nacional de Patrimonio Cultural

Magdalena Derosas

Magdalena Derosas Contreras

Profesional Diseñadora

Unidad Programación y Difusión Patrimonial

Servicio Nacional de Patrimonio Cultural